

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2016.**

Siendo las 13:15 horas del día 8 de abril de 2016, en las dependencias del Decanato de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia en funciones del Sr. Vicedecano de Estudiantes y Actividades Científico-Técnicas de la Facultad de Ciencias, D. Luis Labajos Broncano, en sustitución de D. Emilio Viñuelas Zahinos, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de:

1. D<sup>a</sup>. María José Nuevo Sánchez, vocal 1 (Cuerpos docentes universitarios).
2. D<sup>a</sup>. María Rosario Palomo Marín, vocal 2 (Otro personal docente e investigador).
3. D. Manuel Jiménez Egido, vocal 3 (Personal de Administración y Servicios).
4. D<sup>a</sup>. Alba Cordero Polo, Secretaria de la Junta Electoral (Estudiantes).

tiene lugar la sesión de la Junta Electoral de Centro, con el siguiente orden del día:

1. Resolución de recursos al censo electoral provisional.
2. Aprobación y publicación del censo electoral definitivo.
3. Cálculo del número de componentes que constituirán la Junta de la Facultad de Ciencias y número de representantes pertenecientes a cada sector universitario.
4. Publicación del plazo, las instrucciones y el modelo para la presentación de candidaturas a las elecciones a Junta de Facultad 2016.

**1. Resolución de recursos al censo electoral provisional.**

El Sr. Presidente informa que se han presentado cuatro reclamaciones al censo electoral provisional publicado el pasado día 4 de abril de 2016.

- Reclamación 1: D<sup>a</sup> María Elena Martín Navarro, perteneciente al sector B (Otro personal docente e investigador), solicita un cambio en su adscripción en el censo desde el grupo B al grupo A (Cuerpos docentes universitarios) debido a que el día 5 de abril de 2016 ha aparecido su nombramiento como Profesora Titular de Universidad de la UEx en el BOE, encontrándose citada, según el escrito de la interesada, el día 8 de abril de 2016 para la toma de posesión. El Sr. Presidente informa que ha realizado una consulta a la Secretaría General de la UEx donde le han informado que la pertenencia de un miembro de la UEx a un determinado sector del censo electoral se establece el día que se convocan las elecciones, según se indica en su artículo 4.2 del reglamento electoral de la UEx. Además, la interesada indica en su escrito de reclamación que su toma de posesión como titular de universidad se producirá con

posterioridad a la finalización del periodo de reclamaciones. *Por tanto, se rechaza por unanimidad el cambio de adscripción propuesto por D<sup>a</sup> María Elena Martín Navarro.*

Reclamaciones 2, 3 y 4: D<sup>a</sup> Carmen Minuesa Abril, D<sup>a</sup> Olga Monago Maraña y D<sup>a</sup> Elisabet Martín Tornero, hacen constar en su reclamación el error que supone su adscripción al sector D (Personal de Administración y Servicios) en lugar de al sector B (Personal Docente e Investigador) del censo electoral dado que a fecha de convocatoria de las elecciones las tres se encontraban disfrutando de un contrato predoctoral de investigación, y que en consecuencia, solicitan que se les incluya no en el sector D del censo electoral sino en el mencionado sector B. *Comprobadas estas alegaciones, la Junta Electoral decide por unanimidad aceptar dichas solicitudes.*

## **2. Aprobación y publicación del Censo Electoral definitivo.**

Una vez tenidas en cuenta las reclamaciones efectuadas por D<sup>a</sup> Carmen Minuesa Abril, D<sup>a</sup> Olga Monago Maraña y D<sup>a</sup> Elisabet Martín Tornero, *se aprueba por unanimidad el censo electoral definitivo de la Facultad de Ciencias para las elecciones a Junta de Facultad 2016* y se dispone que se publique en el tablón de anuncio situado en el decanato de la Facultad así como en la página web del centro.

## **3. Cálculo del número de componentes que constituirán la Junta de la Facultad de Ciencias y número de representantes pertenecientes a cada sector universitario.**

El Sr. Presidente, en referencia al Art. 104.1 de los Estatutos de la UEx, y al Art. 7.1 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias, señala que el día que se convocaron las elecciones, el número de miembros natos de la Junta de la Facultad de Ciencias era de 30 y que dicha cantidad supone el 35% de los miembros de la Junta de Facultad a elegir en las elecciones 2016 y que estos miembros son los que se relacionan a continuación: 1 Decana, 4 Vicedecanos, 1 Secretario Académico, 1 Administrador, 21 Representantes de los Departamentos en la Facultad y 2 estudiantes (Delegado y Subdelegado de Facultad). Con esa proporción, el número total de integrantes de la próxima Junta de Facultad será de 86 miembros.

Continúa su intervención aludiendo al Art. 104.2 de los Estatutos de la UEx, y al Art. 7.2 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias, e indica los porcentajes de representación asignados para cada sector universitario: sector A, 51%; sector B, 16%; sector C, 23%; y sector D, 10%. Con esta distribución porcentual, el número de miembros de cada sector en la próxima Junta de Facultad será el siguiente: sector A, 44; sector B, 14; sector C, 20; y sector D, 8.

Actualmente, los 30 miembros natos de la Junta de Facultad se distribuyen en los diferentes sectores universitarios como sigue: sector A, 19; sector B, 8; sector C, 2 y sector D, 1. Restando el número de miembros natos actuales en sus respectivos sectores del total correspondiente a cada sector (Art. 62.1 del Reglamento Electoral de la UEx), se obtendrá el

número de miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias que deberán ser elegidos en el presente proceso electoral. **Sector A, 25 miembros electos; sector B, 6 miembros electos; sector C, 18 miembros electos**, pero hay que recordar que este sector no participa en este proceso porque la Disposición Adicional Segunda del Reglamento Electoral de la UEx prorroga los mandatos de los estudiantes; y **sector D, 7 miembros electos**.

**4. Publicación del plazo, las instrucciones y el modelo para la presentación de candidaturas a las elecciones a Junta de Facultad 2016.**

Se decide unánimemente hacer público, según se aprobó y publicó en el Calendario Electoral, que los periodos para la presentación de candidaturas son los próximos lunes 11 y martes 12 de abril de 2016 mediante la presentación del modelo normalizado que se aprueba por unanimidad (Anexo 1) en el Registro de la Facultad de Ciencias o en cualquiera de los Registros Generales de la UEx, indicando el nombre completo, número de D.N.I. y sector al que pertenece, y adjuntando copia del D.N.I.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la Sesión las 14:20 h., de todo lo cual doy fe como Secretaria.

Vº Bº

El presidente en funciones



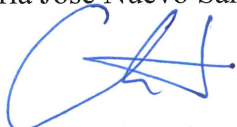
Fdo.: Alba Cordero Polo



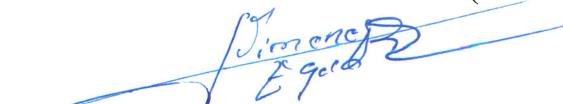
Fdo.: Luis Labajos Broncano



Fdo.: María José Nuevo Sánchez (Vocal 1)



Fdo.: María Rosario Palomo Marín (Vocal 2)



Fdo: Manuel Jiménez Egido (Vocal 3)



Anexo I:

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA**

Yo, \_\_\_\_\_  
(indicar nombre y apellidos), con D.N.I. nº \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_ (indicar  
puesto que ocupa), presento mi candidatura como representante del Sector  
\_\_\_\_\_ (A, funcionarios de los cuerpos docentes universitarios; B, otro  
personal docente e investigador; D, personal de administración y servicios)  
en las elecciones a la Junta de Facultad de Ciencias, convocadas por  
resolución rectoral nº 193/2016, de 14 de marzo.

En Badajoz, a \_\_\_\_\_ de abril de dos mil dieciséis.

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS

**Importante:** Se deberá adjuntar copia del documento de identidad acreditativo